13

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

REF. EXPTE. N° 166-HCD-2017.-
COMISION: PREVENCION CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS.-

DESPACHO DE COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Vecinos de la calle Comodoro Rivadavia, entre Bulnes y Olazábal de la Ciudad de Boulogne, han manifestado su preocupación por hechos de inseguridad durante todo el día, pero sobre todo en horarios nocturnos debido a la falta de capacidad lumínica de la cuadra.-

En la necesidad de paliar esta situación, solicitan la instalación de Cámaras de Seguridad y/o Domos, lo que mejoraría esta problemática.-

Por lo expresado, se solicita el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1ro.: El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana, tenga a bien incluir en el Plan de instalación de Cámaras de Seguridad a la calle Comodoro Rivadavia, entre Bulnes y Olazábal de la ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2do.: Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, la posibilidad de aumentar la capacidad lumínica a través de lámparas LED a baja altura en dicha calzada.-

ARTICULO 3ro. De Forma

SALA DE COMISION, SAN ISIDRO., 13 de Junio de 2017.-

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Leandro J. Martín
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO